



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°202

De 28 de diciembre de 2021.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para la construcción del nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, en concordancia con su función de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ha contemplado llevar a cabo proyectos en las distintas comunidades que conforman el Distrito de Panamá y a través de consulta ciudadana, los residentes del corregimiento de Alcalde Díaz aprobaron la construcción de un nuevo Mercado Periférico;

Que para llevar a cabo la construcción del nuevo Mercado Periférico en el corregimiento de Alcalde Díaz, la administración alcaldía ha contemplado un precio de referencia de hasta **DOCE MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.12,000.000.00)**, monto que incluye el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., y la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con un monto de **DOCE MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.12,000.000.00)**, del Programa de Descentralización-CUT;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para la construcción del nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La contratación será por la suma de hasta **DOCE MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.12,000.000.00)** incluido el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Descentralización - CUT, como se detalla a continuación:

Proyecto	Corregimiento	Partida Presupuestaria	Vigencia Fiscal 2022	Vigencia Fiscal 2023
Construcción del nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz	Alcalde Díaz	5.76.1.8.001.03.01.519	B/.5,000,000.00	B/.7,000,000.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°202  
De 28/12/2021

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -


Acuerdo No.202  
Del 28 de diciembre de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 28 de diciembre de 2021

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ LUIS FÁBRAGA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIA GENERAL

  
MIRIAM E. LORENZO M.